



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2021.**

ASISTENTES.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

CONCEJALES:

M. CARMEN GARCIA CARO
DAVID TAMAYO ORDEN
M. CARMEN MENDOZA HEREDIA
FRANCISCO JOSE GUERRERO RODRIGUEZ
FATIMA NUÑEZ ESCABIA DE CARVAJAL
JORGE SANCHEZ MARIN
ANA ISABEL MORENO ORTEGA
M. CARMEN SANCHEZ MUÑOZ
JOAQUIN RUZ RAMIREZ
LAURA SANCHEZ MUÑOZ
MARIA JOSE GONZALEZ OLMEDO
INMACULADA SANCHEZ ZARA
FRANCISCO MANUEL ALMAZO PAREJA
MANUEL ZARA DORCA
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ MENDOZA
ANTONIO JESUS ARAGON DORCA
MARIA FUENSANTA UREBA RUBIO
FRANCISCO GARRIDO CAÑETE

No asiste a la sesión el Concejal Manuel Vicente Alba Gallardo

Excusa su ausencia el Concejal Miguel Emiliano Rodríguez Muñoz


En la Villa de Conil de la Frontera, siendo las veinte horas y dos minutos del día 5 de marzo de 2021, se reúne en primera convocatoria, de forma telemática, el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente.

Asisten a dicha sesión los Sres. arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ, asistido por la Secretaria General, MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, que certifica.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	1 / 5
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/03/2021 18:05:03
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OFE7SxLw73j8NqY2UM0lyc46DjFEphFW					



PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por la Alcaldía se justifica la convocatoria con carácter de urgencia de la sesión en la conveniencia de aprobar el Presupuesto Municipal de 2021 a la mayor brevedad posible, por la necesidad de ejecutar cuanto antes las inversiones que en él se recogen.

Todos los grupos se muestran conformes

La Corporación en Pleno, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del nº legal de miembros que la integran, acuerda ratificar la convocatoria de la sesión con carácter urgente.

PUNTO 2º.- PROPUESTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

La Secretaria da lectura a propuesta que se trae, que explica la Sra. Núñez indicando que las alegaciones hechas por AxSí no tienen fundamento legal por lo que Intervención propone desestimarlas. Hacen referencia a una partida para ayuda a domicilio destinada a Rosam. El presupuesto es algo estimativo para la empresa municipal por lo que se recoge solo un €. En el del Ayuntamiento sí va recogida la cantidad en el Capítulo 2. Cuando se haga la encomienda se transferirá dicha cuantía a la partida de un € de Rosam.

Se le explicó a la portavoz de AxSí pero continúa ésta erre que erre y piensa que es por bloquear al equipo de gobierno pero en realidad lo que bloquean es el avance de Conil. Espera que se rectifique y se pida disculpas al interventor y al pueblo por el retraso del presupuesto y el aumento de trabajo para el técnico. Se debe hacer política constructiva y no votar negativamente de forma habitual.

El Sr. Garrido de Cs señala que votará a favor porque la reclamación no tiene fundamento. No todo vale para reclamar y no es de recibo retrasar la entrada en vigor del presupuesto.

El Sr. Aragón del PP ve ambigua la propuesta y no sabe si se trata solo de resolver las alegaciones o también se aprueba otra vez el presupuesto.

A petición de la Alcaldía, la Sra. Secretaria General aclara que cuando se presentan alegaciones en la información pública, se deben resolver éstas y proceder a la aprobación definitiva del presupuesto y posterior publicación.

A la vista de ello, el Sr. Aragón señala que mantendrán la misma postura que en la aprobación inicial votando en contra del presupuesto.


Y ello por la falta de consenso porque el PP forzó reunión con el equipo de gobierno y a la propuesta realizada por su grupo no recibieron contestación. Pidieron ayudas para el IBI, reducción de tasa de basura etc. que no se atendieron.

Este presupuesto no es el maná. Se dedica en él 1.700.000 € para ferias y folklore en una época como ésta tan dura. No se invierte en calles por ejemplo. No hay suficiente protección social.

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

MCTR-BYWHBQ

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	2 / 5
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/03/2021 18:05:03
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OFE7SxLw73j8NqY2UM0lyc46DjFEphFW					



La Sra. Sánchez de AxSí señala que se reservan las actuaciones correspondientes. Hay partida en Rosam que cree que es una tomadura de pelo. Su grupo ha pedido el expediente de ayuda a domicilio pero no se le ha facilitado pese a reiterarlo. Apenas ha recibido unos pocos documentos. No se ven visos de la encomienda y no ha podido hacer la función de fiscalización de la oposición.

Conil se merece un buen presupuesto y hecho a tiempo.

Cree que no hay transparencia por parte del equipo de gobierno ni tampoco voluntad de consenso.

Votarán en contra.

La Sra. Carmen Sánchez del PSOE indica que votarán a favor por la falta de fundamento de las alegaciones, que ralentizan presupuesto. Hay que mirar por los intereses del pueblo, no por los partidistas.

La Sra. Núñez responde que este presupuesto lo negoció quien quiso. Algunos solo quieren bloquear. La ayuda a domicilio se prestará en óptimas condiciones y Rosam lo hará bien. Con estas alegaciones se retrasa la depuradora, Malpica, la ITV, etc.

El Sr. Aragón comenta que se podía haber hablado por la Sra. Núñez de la contratación de la ayuda a domicilio, de la petición de documentación formulada y no atendida.

La transparencia debe también cumplirla el equipo de gobierno.

La Sra. Sánchez de AxSí señala que le preocupa más el retraso en el pago de ayudas a autónomos que el de la entrada en vigor del presupuesto. No están en contra ni de la depuradora ni de la ITV ni de las viviendas sociales.

El Sr. Alcalde manifiesta que AxSí sigue siendo el antiguo PA y trabaja como la extrema derecha sembrando la duda. A los ciudadanos no les gusta ese tipo de política. Debe dejarse asesorar por los técnicos.

La portavoz de AxSí ha hablado con las trabajadoras sociales y sabe el trabajo que se está haciendo, que espera pueda traerse a Pleno en breve. AxSí es el partido del no y ve solo lo malo, no lo bueno. Basta de demagogia.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la tramitación del expediente para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, que fue aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de 28 de enero de 2021, durante su exposición pública, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón Municipal de Anuncios, se ha presentado escrito de alegaciones por parte del Grupo Municipal Andalucía Por Sí.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Mod: PLENO09

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	3 / 5
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/03/2021 18:05:03
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OFE7SxLw73j8NqY2UM0lyc46DjFEphFW					

MCTR-BYWHBQ



corresponde al Pleno de la Corporación resolver las reclamaciones y aprobar definitivamente el Presupuesto, por lo que la Corporación en Pleno, con trece votos a favor (IU; PSOE y Cs) y seis en contra (AxSi y PP) acuerda:

PRIMERO. Desestimar la reclamación formulada por el Grupo Municipal Andalucía Por Sí por no concurrir las causas de reclamación que establece el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al informe emitido por la Intervención Municipal.


SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, integrado por el de la Entidad Local, Patronato Municipal de Radio Juventud, Patronato Municipal de Turismo, así como por los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de Roche Sociedad Anónima Municipal, con el siguiente resumen consolidado por capítulos de los Presupuestos integrados:

ESTADO DE INGRESOS					
CAP.	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	PATRONATO	ROSAM	TOTAL
	O	TURISMO	RADIO		CONSOLIDADO
1	12.449.282,17 €				12.449.282,17 €
2	27.692,00 €				27.692,00 €
3	6.414.056,00 €	851,00 €	20.000,00 €		6.434.907,00 €
4	6.527.948,26 €	369.493,66 €	140.676,98 €	328.787,76 €	6.876.736,02 €
5	591.502,00 €	1,00 €	1,00 €	4.398.128,23 €	4.819.632,23 €
6				2.307.572,12 €	2.307.572,12 €
7	1.031.200,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	459.714,65 €	1.490.914,65 €
8	45.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €		51.000,00 €
9	302.300,00 €			597.320,52 €	899.620,52 €
	27.388.980,43 €	375.845,66 €	166.677,98 €	8.091.523,28 €	35.357.356,71 €

ESTADO DE GASTOS					
CAP.	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	PATRONATO	ROSAM	TOTAL
	O	TURISMO	RADIO		CONSOLIDADO
1	13.319.364,12 €	216.263,66 €	146.810,98 €	805.990,72 €	14.488.429,48 €
2	7.342.072,78 €	153.322,00 €	13.567,00 €	451.920,95 €	7.960.882,73 €
3	181.003,00 €	510,00 €	300,00 €	168.941,14 €	350.754,14 €
4	3.619.170,64 €	250,00 €			2.959.250,00 €
5					- €
6	2.876.868,89 €	2.500,00 €	3.000,00 €	5.098.434,54 €	7.975.303,43 €
7	5.500,00 €				5.500,00 €
8	45.001,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €		51.001,00 €
9				1.052.347,98 €	1.052.347,98 €
	27.388.980,43 €	375.845,66 €	166.677,98 €	7.577.635,33 €	34.843.468,76 €

TERCERO. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2021, de aplicación al Presupuesto del Ayuntamiento y a los de los Patronatos Municipales de Turismo y Radio, así como el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	4 / 5
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/03/2021 18:05:03
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OFE7SxLw73j8NqY2UM0lyc46DjFEphFW					




CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, a efectos de su entrada en vigor.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma por la Presidencia siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta acta, de cuyo contenido doy fe.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Mod: PLENO09

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)			PÁGINA	5 / 5
	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	08/03/2021 18:05:03
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 OFE7SxLw73j8NqY2UM0lyc46DjFEphFW					

MCTR-BYWHBQ